

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MES
PROVINCIAL: ED. DE LA MAÑANA 5 Ptas. TRIM.
EXTRANJERO: 12 PSETAS. TRIMESTRE.
ULTRAMAR: 15 PSETAS. TRIMESTRE.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor, cinco céntimos ejemplar.
Por mayor, 90 céntimos 30 números.
MADRID, FACTOR, NUM. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
HACE TRES EDICIONES: A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LINEA.
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, á precios convencionales.
Se reciben en esta Administracion por un convenio con la Sociedad General de Anuncios y en todas las agencias de publicidad.
ADMINISTRACION: FACTOR, 7.

ANO XLIV. NUM. 12819

PRIMERA EDICION DE LA MAÑANA

Madrid, Jueves 11 de Mayo de 1893

PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID

OFICINAS, FACTOR, 7

El papel de este periódico procede de LA PAPELERA ARAGONESA SOCIEDAD DOMICILIADA EN ZARAGOZA

LA MIGINICA

Agua vegetal de Arroyo, premiada en varias exposiciones científicas en Madrid, Barcelona y París; restablece progresivamente á los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel ni la ropa; es inofensiva, tónica y refrescante en suma grado; lo que hace que pueda usarse con la mano en personas de todas las edades y en todas las provincias. Por mayor, P. RICHARDS, 56, PRAL.

COGNAC JURADO—CASTELLÓN

ANUNCIOS CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
y todos los periódicos de Madrid y provincias.
Combinaciones especiales: Positiva económica. Se envían gratis tarjetas de precios á las personas que las pidan: Oficinas, calle de San Miguel, 21 duplicado. Antigua Agencia Publicidad de Ricardo Sierra.

SIMÓN MAYER, MONTERA, 10.

SASTRERIA Y CAMISERIA
dirigida por corredores de primer orden.
Novedades en géneros ingleses y franceses.

Desde el principio de la jaqueca conviene tomar dos ó tres perlas de esencia de trementina del doctor Clavero. Se tragan rápidamente como píldoras, con una cucharada de agua. Con la mayor frecuencia la jaqueca se disipa completamente en veinte ó treinta minutos. Este medio no es infalible (¡qué medicamento da siempre la curación completa!), pero cura, á veces, ocho. (Doctor Walton, en el Courrier Médical.)

ACTUALIDADES

CRÓNICAS MADRILEÑAS

El cotillón de las mantillas.—Un banquete.—Una boda.
El secretario de la república Argentina, Sr. Dominguez, es un entusiasta admirador de España. Se ha ido á vivir frente al Retiro, porque los murmullos del viento entre los árboles del histórico jardín le recuerdan con la corte del rey poeta, el siglo de oro de nuestra literatura; sus balcones de la calle de Alcalá no permanecen cerrados en día de corridas de toros y son palcos á los que se asoman baldañas aristocráticas y del cuerpo diplomático, para ver la animación con que el público va y vuelve de la plaza.
Una de las cosas de las españolas, que más gustan al distinguido diplomático argentino, después de las españolas mismas, es la mantilla.

No comprendo, suele decir, cómo las españolas gastan sus ahorros, teniendo esos pedruzcos de blonda que saben llevar tan admirablemente y que tan bien sientan á su belleza.
Hace poco tiempo regresó el señor Dominguez de Londres y trajo entre su equipaje los juguetes más nuevos que para cotillón se vendían en la capital de Inglaterra. Muñecas Miss Fuller, que sirven de pantallas; unas sábanas preciosas y multitud de caprichos.
—Se los reparará á ustedes un día que quieran ir á bailar á casa,—les dijo á sus amigos.
—¡Fremos!—contestaron estas,—y para que vea usted que somos agradecidas, iremos de mantilla.

Y así se organizó la encantadora fiesta, de que hizo los honores con gran distinción la marquesa de la Laguna.
Una Aldezar Nero y Vera de Aragón haciendo los honores de la casa de un representante de una república.
—¡Velay!—como dirían en Valladolid.—Eso es el espíritu de los tiempos.
Si muchos de los que se van á América á hacer fortuna, tuviesen las perlas y esmeraldas que llevaba la hermosa dama, no tenían para que hacer el viaje.
Uno de los días usted todo eso á un nuevo Colón—la decían,—tenía para descubrir otro mundo.
—¡Afortunadamente ya están descubiertos todos,—contestaba la marquesa, y repartía... salud y sonrisas.

Las muchachas estaban preciosas con mantillas blancas ó de madroños prendidas con clavetes y trajes de medio ascote. La canción que dice que en el cielo se armó la gorda el día en que el venerable San Pedro halló la puerta rota y se convenció de que por allí se había escapado un angelito que luego apareció en Sevilla envuelto entre las aureas blondas de una rica mantilla, había que recitarla, porque no un angel, sino un coro entero parecía que había desertado de la gloria para animar las elegantes estancias decoradas con tapices de la India.
Estaban las marquesas de Safraga, del Valle de la Paloma, Ida Sicles, María Viñals, María Santa Genoveva, las señoritas de Puentelesaca, de Caracena, de Carreras, el representante de Guatemala, que hubieran podido hacer exequias al amigo Bofill.
—¡Si á eso llaman ustedes Guatemala, ¿qué será la Guatubuená?

La señorita de Chiao, la señora de Escoriza, las secretarías de Francia y de Italia, la duquesa de Valencia, la marquesa de la Coquilla, condesa de San Rafael y muchas más.
Todas las muchachas iban de mantilla y parecían los modelos que sirven á Goya para su hermoso techo de San Antonio de la Florida.
La fiesta fué animalísima, y eran más de las nueve cuando terminó el cotillón.

Entre los agasajos con que ha sido obsequiado el embajador de España en Francia, durante su breve estancia en Madrid, destaca en el banquete que se dió en su honor en casa del diputado por Canas, Sr. Montilla.
La mesa, adornada con una hermosa cascavilla de rosas blancas y cubierta con un rico servicio de porcelana, con labores de oro, cristal y plata, fue presidida por la señora de Montilla, que lucía un elegante traje de seda tornasolada, estilo María Amalia.
A su derecha se sentó el Sr. León y el jefe del partido liberal comensales más, el alcalde de dicha capital, el distinguido abogado Sr. Bonifaz, uno de los principales notabilidades del foro canario y orador elocuentísimo; el diputado Sr. Quintana y León, y los señores Cort, Sabater y algún otro.

El café fué servido en los elegantes salones de la calle de Recoletos por la señorita de Sabater; la hermosa prima de los Sres. de Montilla, que hacia su última aparición de soltera, pues al día siguiente se celebraban sus bodas.
La conversación dominante en el espléndido banquete y en la animada tertulia que siguió después, fueron los asuntos de Canarias, en que tanto se ocupan la mayoría de los comensales.

Al día siguiente se celebró en la iglesia de San Francisco el Grande la boda de la señorita doña María del Pilar Sabater y Bonilla con el joven teniente de ingenieros D. Alfonso Rodríguez, hijo del difunto general del mismo apellido.

Fue padrino el Sr. D. Juan Montilla, y madrina la madre del novio, representada por doña Clara Sabater.
Entre los testigos figuraban el general Maritignol, el coronel de ingenieros Sr. Repullés y los Sres. Sabater y Pelayo.
A causa de los lutos que visten las familias de los contrayentes, la ceremonia se verificó sin aparato.
La hermosa novia se presentó con un severo y elegante traje negro, y cubierta por completo con un velo blanco, que parecía nube en que se envolvía, para no deslumbrar, su belleza.
¡Que Dios conceda á los recién casados todas las felicidades que van unidas á la juventud y al amor, las dos eternas primaveras de la vida!

TRIPLE EJECUCION

POR TELEGRAFO

La última noche.
Falsel 10, 9,5 m.

Añoche cenaron los reos sopa, cocido, chuletitas y café, haciéndolo María Rosa con bastante apetito.
Acto continuo, está haciendo testamento, disponiendo de sus bienes en favor de sus hijos, y encargando expresamente á éstos que no pagaran la cuenta de honorarios de su abogado, pues había convenido con éste darle 300 duros por su defensa, en caso de absolución, y nada, si, como desgraciadamente ha sucedido, recaía fallo condenatorio.
El médico forense reconocido á los reos, encontrándolos en estado normal, y con algún decaimiento á José.
A las diez de la noche se acostaron José y Francisco. María Rosa se opuso á hacerlo, diciendo que la última noche de su vida quería pasarla rezando.—Figuerola.

Al amanecer.
Falsel 10, 9,45 m.

A las cuatro de la mañana oyeron misa los reos y comulgaron; después los sacerdotes les dirigieron una sentida plática.
Después del acto religioso tomaron chocolate, almorzando á las seis de la mañana con regular apetito, excepción de José, cuyo aplanchamiento crece por momentos. Este desgraciado repetía maquinalmente las oraciones; se despidió del jefe de la cárcel, y llorando, le encargó velase por la suerte de sus hijos, dándole un bolsillo con monedas para que se las entregase.—Figuerola.

Caminos del cadavere.
Falsel 10, 9,55 m.

María Rosa se encuentra resignada; continúa rezando y aparentando tener gran esperanza en Dios.
Francisco, cuya animosidad empezó á decaer, siguió rápidamente al verdugo, que le vistió la hoga. El reo, conmovido, arrojóse sobre jergón, tapándose la cara con un pañuelo. El pulso se le debilita por momentos, teniendo necesidad de darle un cordial.
De pronto dijo á uno de los médicos que desahaba una medicina para morir pronto.
Uno de los sacerdotes le exhortó religiosamente.
El tablazo para la ejecución se ha levantado en un pequeño campo, junto á las murallas de un derruido castillo que sirvió años atrás para cementerio.

Las gentes ocupan en toda su extensión este fúnebre recinto; los chiquillos se acurrucan sobre las tapias, sirviéndoles de pedanzos para su ascensión los huecos de los nichos vacíos.
Calculanse en 4000 los forasteros que han venido para presenciar las ejecuciones.—Figuerola.

Las ejecuciones.
Falsel 10, 10 m.

Témese por el estado de abatimiento de los hombres, que no puedan subir las gradas del patibulo, especialmente José, que desfallece á cada instante, balbuceando algunas oraciones; á cada momento recuerda á sus hijos, lanzando hondos suspiros.
Francisco estaba aún echado en el jergón cuando fueron á buscarle. Dijo que así no le llevaban al cadalso él no iba solo.
María Rosa está más animosa, continúa rezando. Encargó al verdugo que no la hiciera dano.
A las ocho de la mañana salen los reos de la capilla. Primero José, vacilante y sostenido por dos congregantes; subió dificultosamente al cadalso; la multitud obstruía el camino.
Sentado en el banquillo pronunció entrecortadas palabras, y murió sin ver á María Rosa, que llegaba en aquel momento.
La desgraciada no quiso hablar al público; pero un padre jesuita la persuadió, y en su nombre pidió perdón al pueblo, que unánimemente se lo concedió.

Francisco se negaba á subir, exigió que le cubrieran el rostro; apenas se dió cuenta de la ejecución de su cómplice. Sin dar señales de vida le sentaron en su banquillo, siendo ejecutado.
El terrible acto duró trece minutos.
Después un sacerdote dirigió una exhortación al pueblo.
La multitud se retiraba afectada.
Dios haya acogido en su seno el alma de estos tres desgraciados.—Figuerola.

Ya está montado por cuenta del Ayuntamiento el pontón que todos los años se establece en el río Manzanares para la romería de San Isidro.
Comenzará á funcionar el día 13, siendo el precio del pasaje 10 céntimos y cinco para los soldados.

EL PRESUPUESTO PARA 1893 A 94

En el proyecto ayer presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, se fijan los ingresos en pesetas..... 737.476.333
Y los gastos en..... 737.216.891 31
Resultando un excedente de ingresos de..... 259.461 69

En los gastos se hacen las siguientes reducciones:

Presidencia del Consejo de ministros.....	1.601.300 00
Ministerio de Estado.....	384.270 17
De Gracia y Justicia.....	3.078.342 39
De Hacienda.....	134.867 37
De la Guerra.....	6.773.031 64
De Marina.....	1.400.580
De Gobernación.....	1.699.702 96
De Fomento.....	14.085.365 36
De Hacienda.....	1.088.181 23
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.278.776 57

Total de las economías introducidas en el presupuesto por reorganización de los servicios..... 32.304.417 91

A la vez el gobierno ha tenido necesidad de aumentar las dotaciones de ciertos servicios, con el fin de evitar los suplementos de créditos para que se aproxime á la previsión, en cuanto sea posible, la liquidación del presupuesto.
Estos créditos son:

Para amortización de intereses de anticipo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con destino á la construcción de la escuadra.....	6.840.321 63
Para intereses de la Deuda flotante contraída y que pueda contraerse hasta la liquidación del presupuesto corriente.....	10.330.000 >
Para amortización de depósitos.....	1.000.000 >
Para amortización de la Deuda del 4 por 100, con el fin de que el crédito correspondiente al importe de esta obligación.....	176.830 >

De esta suma se deducen algunas bajas por cargas de Justicia, Clases pasivas y amortizaciones de Deudas de Carreteras, que importan..... 467.873 78

18.108.497 87

Resultando que la reducción de gastos de los diferentes ministerios no solo permite la compensación de tan considerable aumento de carácter ineludible, sino que ofrece además una baja líquida en el presupuesto de..... 14.398.920 04

Los ingresos se calculan sobre la base de la recaudación obtenida en el último bienio, la de los nueve primeros meses de este año, y la que ofrecerá á la terminación del ejercicio, la cual se fija, con suma prudencia, dados los importantes aumentos que se vienen obteniendo, aumentos que exceden de 19 millones en los diez primeros meses transcurridos.
Los nuevos recursos con que se fortalece el presupuesto son los siguientes:

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	2.200.000 >
Se funda en el descubrimiento de la riqueza imponible de la propiedad urbana que asciende á 15.288.929 pesetas.	
Contribución industrial.....	5.300.000 >
Las ocultaciones descubiertas importan 6.838.332 pesetas, á cuya suma debe agregarse el aumento que producirán las reformas que se proponen y el que ha de obtenerse al plantear en su desarrollo la ley vigente; pero en el deseo de que las evaluaciones correspondan á la realidad, se limita el aumento á la cantidad consignada, por más que con relación al cálculo del presente año, el aumento es solo de 2.613.000.	
Impuesto de Derechos Reales.....	2.000.000 >
Por las reformas que se proponen para las herencias y legados en favor del alma, por suprimir el aplazamiento del pago en la transmisión de nuda propiedad y adquisiciones de los establecimientos de Beneficencia y enseñanza particular. Se baja sin embargo la evaluación, con relación al corriente año en 2.000.000 de pesetas.	
Cédulas personales.....	800.000 >
Por el aumento que ha de obtenerse en el arriendo de las 20 provincias que continúan en administración.	
Impuesto sobre sueldos y asignaciones y donativo fidei clerico... Se restablece el impuesto gradual, gravando á todas las clases que cobra el Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos, conservándose para los que percibían menos de 5.000 pesetas y para las clases activas militares, un tipo de gravamen igual ó muy semejante al actual, y se refunde en este impuesto el 4 por 100 sobre los pagos para facilitar su administración, cuyo impuesto se conserva para las demás obligaciones.	3.200.000 >
Se comprende en el impuesto sobre los pagos del Estado con un gravamen del 3 por 100, las amortizaciones por sorteo de la Deuda pública que debe satisfacer el Tesoro.	
Tabacos.....	1.000.000 >
Por la participación que en los productos líquidos ha de corresponder á la Hacienda.	
Impuesto sobre carruajes de lujo.....	1.000.000 >
Se restablece este impuesto en las condiciones en que estaba al ser suprimido por la ley de 11 de julio de 1877.	
Se funda en los gastos de administración, investigación y recaudación de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial e industrial.....	4.000.000 >
Se reintroduce la recaudación de estos recargos con las cuotas del Tesoro para evitar las complicaciones que en la práctica ocasiona el sistema actual, facilitando de este modo el pago á los contribuyentes y atendiendo á las dificultades que ofrece á numerosos Ayuntamientos recaudar por sí su participación.	
Impuesto especial sobre la fabricación de la pólvora.....	400.000 >
Idem sobre la fabricación y venta de los naipes.....	800.000 >
Se establece un impuesto médico sobre estos artículos cuya expedición podrá en su caso explotar por sí la Hacienda, si se estimare conveniente para su realización.	
Timbre del Estado.....	1.300.000 >
Por la reforma que se introduce en las matriculas de enseñanza y en la transmisión de valores, que se cobrará una sola vez al año por medio de timbres.	
El gravamen es de 5 céntimos por 100 en lugar del 10 que se cobra.	
Derechos obvenacionales de los consulados.....	1.000.000 >
Por el establecimiento de nuevas tarifas y modificación de las existentes.	
Salinas de Torreveja.....	750.000 >
Se funda en la diferencia entre el ingreso calculado en el presupuesto vigente y el tipo fijado para el arriendo.	
Conciertos con las provincias Vascongadas y Navarra.....	2.000.000 >
Se propone el establecimiento en Navarra de las contribuciones e impuestos que rigen en las demás provincias, los cuales se harán efectivos por medio de conciertos y se aumenta proporcionalmente los que rigen en las provincias Vascongadas.	
En las evaluaciones de los ingresos no se prescindido de los derechos liquidados que por unas ó otras causas no se realizan durante el ejercicio, y sólo se ha tenido en cuenta la recaudación obtenida, la que se espera obtener de las modificaciones hechas en el presupuesto vigente que no han alcanzado su completo desarrollo, y de los nuevos recursos que se proponen: todo ello calculado con suma prudencia. En la contribución territorial é impuesto de consumos se han evaluado los ingresos con sujeción á la recaudación que viene obteniéndose, fijándose en 174.700.000 y 78.000.000 respectivamente, pero como el derecho del Tesoro, ó sea, el cupo á repartir y el importe de los encabezamientos asciende 162.287.738 y 84.225.000 ptas., resulta que la suma á realizar sobre el presupuesto se eleva á 16.812.738 de la cual es de presumir se haga efectiva una buena parte, contribuyendo al mejor resultado de la liquidación del presupuesto.	
Se refunden en el presupuesto ordinario de gastos el extraordinario de Fomento, destinándose los recursos que no se realizan durante el ejercicio, á la vez de julio de 1891 á satisfacer el quebranto que ocasiona la situación de fondos en el extranjero por el pago de la Deuda y demás obligaciones del Estado, quebranto que se calcula en tres y medio millones de pesetas, quedando de este modo suficientemente dotado un servicio realmente extraordinario por la situación anormal porque atraviesan los cambios.	
Se conserva para dicha obligación y para la construcción de la escuadra el presupuesto extraordinario, destinado para esta última obligación en el año próximo 34 millones, con cuya suma queda completado el crédito de 171 millones concedido por la ley para dicha construcción.	
En la Memoria de la administración de las Cortes del resultado que ofreció en su liquidación el presupuesto de 1891-92, fijándose el déficit provisional del mismo en 78.791.374-73 pesetas.	
El presupuesto vigente es objeto de detenido estudio y teniendo en cuenta el Sr. Gamazo la recaudación obtenida en los diez primeros meses, que ha excedido de la de igual período del año anterior en más de 18 millones de pesetas, el resultado que vienen ofreciendo las reformas que en él se introdujeron, y que el presupuesto de gastos se está administrando con el mayor celo para evitar aumentos que no estén plenamente justificados, fija el déficit probable en 46.937.260-75 pesetas; es decir, que disminuye el déficit con relación al presupuesto de 1891-92 en 28.854.113-98 pesetas. Tanto por este resultado, verdaderamente lisonjero, cuanto por las reducciones importantes que se hacen en los gastos del próximo año, y los nuevos recursos con que se dota el presupuesto, de esperar es, con confianza, que el déficit quede extinguido desde 1893-94.	
Y si á las previsiones numéricamente consignadas en el presupuesto se agregan el resultado posible de la capitalización de sueldos y pensiones y conversión de la deuda amortizable, que pueden producir en total una economía de 50 millones de pesetas, el superávit sería muy considerable y quedaría de todo punto asegurado.	

El ministro ha leído además varios proyectos complementarios, entre los que se cuentan como más importantes el de administración y contabilidad y el de clases pasivas.

El primero ofrece las siguientes novedades: suprime el semestre de ampliación; prohíbe las transacciones de crédito, limitando la concesión de suplementos á aquellos servicios que las Cortes acuerden previamente para cada año; anula los créditos de personal de todas clases que resulten sobrantes por concesión de licencias y vacantes; facilita la contabilidad, disponiendo que se lleve por partida doble, encomendándola á un cuerpo pericial; dispone que la cuenta general se presente al Parlamento á los siete meses de terminado el ejercicio; refunde el Tribunal de Cuentas y la Intervención general en una dependencia que tendrá á su cargo la contabilidad administrativa, legislativa y contenciosa; encomienda á una comisión de las Cortes, compuesta de tres senadores y tres diputados, asistida por una secretaria especial, la vigilancia é inspección de las operaciones de la deuda y de cuanto se relaciona con la contabilidad legislativa, los contratos del Estado y la administración del presupuesto; y por último, dicta nuevas disposiciones para la contratación de servicios y obras públicas, en armonía con lo que exigen los adelantos de la época.

Para los efectos de las pensiones ó haberes pasivos divide la ley los empleados en dos clases: anteriores y posteriores á la misma.
Los derechos adquiridos por los primeros serán regulados por la legislación vigente en la época en que ingresaron en el servicio del Estado. Los empleados civiles y militares comprendidos en la segunda clase, obtendrán pensión ó haberes pasivos en la forma y condiciones que la ley señale.
Se crea una Caja general de pensiones gobernada por un consejo compuesto de altos funcionarios y constituirán los fondos de la misma los descuentos que la ley determina sobre los sueldos de los empleados de nueva entrada; el importe de las medias mensualidades de entrada y de ascenso de los mismos la mitad del producto de los haberes de empleos vacantes, las donaciones particulares y los intereses de estos fondos que podrán prestarse sobre los sueldos de los militares con las debidas garantías.
Los capitales, rentas ó pensiones que percibirán los asociados de la Caja, serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se percibirán conforme á las reglas siguientes:
1.ª Si el empleado ha servido menos de cinco años, no tendrá derecho á capital ni pensión alguna; pero si muere en servicio activo, la viuda y huérfanos, ó los padres á falta de aquélla y de éstos, percibirán tantas mesadas como años de servicios tenga abonados el causante.
2.ª Si ha servido más de cinco años y menos de diez, tendrá derecho al capital á que asciendan sus descuentos y mesadas. Igual abono se hará á su viuda y huérfanos ó á los padres, en caso de haber muerto el empleado en activo servicio.
3.ª Si los años servidos son más de diez y menos de veinte, tendrá derecho al capital representado por sus descuentos, medias mesadas é intereses de ambos. Su viuda, huérfanos, ó en su caso los padres, tendrán el mismo derecho.
4.ª Si ha servido más de veinte años, tendrá derecho al capital constituido por sus descuentos, medias mesadas, subvención correspondiente del Estado y los intereses por estos conceptos. En caso de muerte, lo percibirá la viuda y huérfanos ó los padres.
Tendrán derecho á haberes extraordinarios los militares ó empleados civiles inutilizados por heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio y las viudas y huérfanos de los que fallecieron en campaña ó en actos del servicio como funcionarios, no siendo acumulables por ningún concepto las pensiones ordinarias y extraordinarias.

La parte preceptiva ó articulado del proyecto de ley de presupuestos establece muchas y muy importantes alteraciones en el régimen contributivo vigente, entre las cuales figuran las siguientes:
La riqueza urbana y la rústica y pecuaria se repartirá y recaudará con separación. La urbana que se hubiera descubierta, contribuirá fuera del cupo asignado á cada provincia ó pueblo en la proporción de 22/6007 por 100.
Los recargos municipales sobre la recaudación territorial y la industrial y de comercio, serán comprendidos en los repartimientos, recaudados con las cuotas del Tesoro y pagados á los Ayuntamientos previa deducción del 3 por 100 por gasto de administración, investigación y cobranza.
Las compañías de seguros nacionales ó extranjeras, por acciones, pagarán con arreglo á sus utilidades conformes á la tarifa 2.ª, núm. 6 del reglamento de contribución industrial; las mutuas contribuirán sobre las primas.
El tipo del 1 por 100 que la ley de 1892 gravó los legados ó herencias en favor del alma del testador, solo se aplicará á los casos en que éste dejare descendientes legítimos. En todos los demás se devengará el 8 por 100.
Las adquisiciones que se realicen por cualquier título los establecimientos de beneficencia é instrucción pública sostenidos exclusivamente con fondos generales del Estado, de la provincia ó del municipio, devengarán un 0'10 por 100 y las de los de carácter privado el 2 por 100.

Se deroga el impuesto sobre la transmisión de efectos públicos y valores industriales ó mercantiles y en su lugar se crea un impuesto de 0'08 por 0'10 sobre el valor de cada título de renta del Estado ó de valores industriales ó mercantiles, que se satisfará una sola vez en el año por medio de un timbre especial, que se satisfará una sola vez en el año por medio de un timbre especial.
El impuesto sobre sueldos se ajustará á una nueva escala gradual para las clases activas civiles del Estado que varía entre 1 y 20 p 0'10 comprendiéndose en el primer tipo todos los empleados cuyos sueldos no exceden de 8000 pesetas. Las clases militares continuarán contribuyendo con el 1 p 0'10 los segundotenedientes, tenientes y capitanes que sirven en cuerpo activo con las armas en la mano y con el 2'50 p 0'10 los comandantes, tenientes coroneles y coroneles en igual situación. Los mismos impuestos satisfarán los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada de categorías análogas que navegan en mares de Europa y los de artillería é infantería de marina que estén en activo servicio. Los demás jefes y oficiales con el mismo 11 p 0'10 que satisfacen en la actualidad. Los generales de brigada con el 13 y con el 15 los demás oficiales generales.
Las clases pasivas continuarán tributando con arreglo á los artículos 5.ª, 8.ª y 12 de la ley de presupuestos de 1892-93.
El 1 p 0'10 que en la actualidad están gravados los pagos, se refunde en este impuesto para facilitar su administración y la contabilidad.

Se restablece el impuesto de carruajes de lujo, suprimido por la ley de 11 de julio de 1877.
Se celebrarán conciertos con los productores de vino.
Se crea un impuesto sobre la fabricación y venta de los naipes, y otro sobre la pólvora y materias explosivas.
El gobierno hará uso de la autorización contenida en la ley de 11 de julio de 1877 exigiendo en la provincia de Navarra los tributos establecidos y que se establecen en las demás del reino, y revisará los conciertos con las Vascongadas comprendiendo las contribuciones é impuestos que rigen en las demás.
Se establece la capitalización voluntaria de los sueldos y pensiones civiles y militares. Esta consistirá en la entrega en deuda del Estado de un capital equivalente al que la pensión represente, con la reducción que corresponda por el impuesto sobre sueldos, según su cuantía, y se capitalizará tomando como base los cambios medios del mes anterior á aquel en que se efectúe la capitalización y con arreglo á una tabla legal de vida probable.
Al efecto se autoriza al gobierno para emitir títulos ó inscripciones de la deuda perpetua al 4 por 100 perpetuo interior, en cantidad suficiente para satisfacer las capitalizaciones que se soliciten.

Se pide autorización para emitir títulos de deuda perpetua interior al 4 por 100 de interés anual por un valor de 700 millones. El producto de la negociación descontando los gastos que ocasiona, será invertido en el pago de la deuda del Tesoro á favor del Banco de España, en el rescate de las anualidades de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en saldar el déficit del presupuesto corriente y en abonar á Corporaciones y particulares las sumas que se le adeuden por ventas realizadas en virtud de la desamortización.
Así mismo se solicita la aprobación del convenio con el Banco de España para el servicio de la deuda flotante y tesorarías del Estado.

Por último, el Sr. Gamazo ha leído otros proyectos de leyes sobre aprobación de la cuenta general del Estado del segundo semestre de 1891 á 92; la aprobación de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por medida gubernativa durante las dos últimas suspensiones de Sesiones de Cortes y sobre la concesión de un crédito extraordinario al presupuesto del ministerio de Hacienda y de un suplemento al de Gracia y Justicia.

RESUMEN

La reducción de los gastos en los departamentos ministeriales, importa.....	32.304.417 91
El refuerzo en los ingresos por nuevos orígenes de renta, restablecimiento de otros y reforma de los existentes, asciende á.....	26.630.000 >
El donativo de S. M. la reina.....	1.000.000 >
Crédito á favor del Tesoro no computados en el cálculo de ingresos por contribuciones territorial y de consumos.....	16.812.738 >
76.967.155 91	
A deducir por mayor consignación de gastos para la deuda pública.....	18.108.497 87
Líquido exceso de recurso de este presupuesto sobre el anterior.....	58.858.658 04
Si pues, el déficit probable del actual ejercicio se calcula en 46.937.260 75	

aunque no se realice más que una tercera parte de los créditos de territorial y consumos de que antes se habla, la nivelación puede darse por completamente asegurada.

EL PREMIO MAYOR

Una buena parte del premio mayor de la lotería que se ha sortado ayer será repartido entre los camareros del café Continental.
Parece que el foforero de dicho café se ha adelantado á repartir el premio mayor á los camareros del café Continental.
Cual no sería su sorpresa al ver el saldo con el premio mayor si número 4331, que era el que aquellos camareros habían intuído en el dibujo.

La alegría de los agraciados, que ayer obsequiaban generosamente a sus parientes...

SERVICIO TELEGRÁFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

¿Habrá disolución? París 10. A pesar de la actitud de muchos diputados...

En los pasillos de la Cámara no se habla más que de las ventajas e inconvenientes de dicha medida...

NACIONALES

Lagartijo y su última corrida. Córdoba 10, 140 t.

Hay el proyecto de que Lagartijo mate en esta su última corrida a beneficio de los pobres...

Un robo. Ecija, 10, 9 m.

Anoche, en una casa de la calle de la Puente, mientras la familia que la habita había salido...

Retirada.—La seda. Murcia 9, 8'45 n.

El Diario de esta ciudad afirma que el jefe local del partido liberal, D. José Esteve...

El niño perdido.—Aparición del cadáver.—El juzgado.—Impresiones. Sevilla 10, 1'35 m.

El cadáver del niño que desapareció de su casa del barrio de Triana, y de cuyo hecho se ocupó toda la prensa de Sevilla...

Maniobras militares. Valencia 10, 9'30 m.

Han salido las tropas de esta guarnición a verificar las maniobras militares dispuestas por el capitán general de este distrito, Sr. Coello.

SENADO

SESIÓN DEL 10 DE MAYO.

Se abre a las tres y diez minutos. Preside el señor marqués de la Habana.

El señor duque de TETUAN pregunta cuáles son las dificultades que el gobierno conservador había creado...

El orador dice que el gobierno conservador no contrajo compromiso alguno ni creó dificultades de ningún género.

El señor ministro interino de ESTADO contesta que no hay que dar entero crédito a cuanto dice la prensa...

El Sr. SALMERON continúa diciendo que las medidas a que hace referencia son propias del partido moderado.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO expone que para contestar necesita saber si el gobernador civil de Madrid ha inspirado el sueldo de LA CORRESPONDENCIA.

Agrega que todo el que falte a la ley será castigado. (May bien, en la tribuna.)

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

El señor duque de TETUAN pide datos en que fundar un debate sobre el asunto...

El señor conde de la ENGINA pide una relación de Ayuntamientos suscritores y alcaldes variadas desde el 11 de diciembre.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin debate varios dictámenes admitiendo al ejercicio del cargo de senador a los señores marqués de Cayo del Rey...

El señor duque de TETUAN impugna el acta de Castellón.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO lo desfiende, y el señor presidente teniendo en cuenta que el señor duque de Tetuán había dicho que no estaba preparado para el debate lo suspende hasta el viernes.

Interpelación militar. El señor general AZCÁRRAGA entrando a examinar el proyecto de división militar...

El señor general AZCÁRRAGA entrando a examinar el proyecto de división militar, se declara partidario de ocho regiones...

Defiende la permanencia de la capitalidad en Sevilla, no obstante la importancia de Córdoba...

De Miranda, dice que carece por completo de edificios adecuados para oficinas y acuartelamiento de tropas...

El Sr. FABIE cede la palabra al señor LARAÑA.

El Sr. LARAÑA dice que las razones de estrategia no bastan a justificar el traslado de la capitalidad de Sevilla a Córdoba...

El señor ministro de la GUERRA hace una calurosa, elocuente y razonada defensa de sus proyectos de organización militar...

Terminado el discurso del ministro de la Guerra, se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE MAYO

A las dos y cuarenta y cinco minutos la abrió el presidente, señor marqués de la Vega de Armijo.

Se procede al despacho ordinario. Las tribunas están completamente llenas y en los asientos se encuentran casi todos los diputados.

En el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros y los ministros de la Gobernación y Justicia.

Enmiendas. Se leen 18 enmiendas al proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales.

Pasan a la comisión. Juramento y promesa. Juran el cargo de diputado los señores Rodríguez de la Borbolla, León, Pardo Ceballos y Campaño...

Ruegos y preguntas. Los señores Isasa, Fernández de Velasco y Vallés y Ribot presentan documentos y formulan preguntas respecto a elecciones y traslación de capitánías generales.

El Sr. AZCÁRRAGA pide al ministro de la Gobernación remita a la Cámara los antecedentes sobre falsificación de los censos.

El Sr. ministro de la GOBERNACION contesta que esos antecedentes se encuentran en la Junta Central del Censo a disposición de todas las personas que lo reclamen.

Rectifica el Sr. Azcárraga. Un sueldo de «La Correspondencia de España».

El Sr. SALMERON manifiesta que en el caso de no contestar satisfactoriamente el gobierno a las preguntas que iba a formular, presentaría una proposición.

Se ocupa del sueldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA sobre la actitud del gobernador civil de Madrid...

El Sr. SALMERON continúa diciendo que las medidas a que hace referencia son propias del partido moderado.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO expone que para contestar necesita saber si el gobernador civil de Madrid ha inspirado el sueldo de LA CORRESPONDENCIA.

Agrega que todo el que falte a la ley será castigado. (May bien, en la tribuna.)

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

El Sr. SALMERON replica que es obligación del gobierno inquirir la verdad de lo que dicen sus subordinados...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Hago esto porque el gobierno no aceptaría una interpelación.

Respecto al aplazamiento de las elecciones, nada tengo que decir. El que derribó una monarquía por esta materia...

El Sr. AGUILERA: Pido la palabra. El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS lamenta no haber leído los periódicos...

Insiste en que si alguno falta a la ley, el gobierno no se cruzará de brazos.

Aquí, de lo que se trata por algunos dice—es de tarmar al país.

Rectifica el Sr. SALMERON anunciando que presentará una proposición incidental sobre el particular.

Table with columns: Pesetas, Núms., Poblaciones. Lists lottery results for various amounts and locations.

Table with columns: Cent., 3 mil, 5 mil, 7 mil, 10 mil. Lists lottery results for various denominations.

Table with columns: 10 mil, 15 mil, 20 mil, 25 mil, 30 mil. Lists lottery results for various denominations.

Table with columns: 35 mil, 40 mil, 45 mil, 50 mil, 55 mil. Lists lottery results for various denominations.

Table with columns: 60 mil, 65 mil, 70 mil, 75 mil, 80 mil. Lists lottery results for various denominations.

Table with columns: 85 mil, 90 mil, 95 mil, 100 mil. Lists lottery results for various denominations.

en que anda un Felipe Pérez... A lo mejor—aunque sea anticuada la frase— me resulta un primo ó tío en Alcorcón ó en Getafe...

de una Carmen que pretendo, por lo visto, ex-carmen-terme, cuando estoy ya encaramado de Juanas, Peiras y Carmones...

BOLSA DE MADRID-COTIZACION DEL 10. Table with columns: Fondos Públicos, Del 9, Del 10. Includes items like Deuda perpetua a 4 1/2, etc.

IMPRESIONES BURSATILES

Descenso en los valores; la causa principal es la baja del exterior en el extranjero por mala situación de los mercados y extracción de oro para la Australia.

Algo también se sabe en Bolsa de presupuestos, y no debe ser muy satisfactorio, cuando el elemento alcista está receloso.

A LAS TRES Y MEDIA

Acciones del Banco, 372-00. Amortizable, 79-20. Exterior, 77-10. Interior contado, 71-35.

TELEGRAMA DE BARCELONA

Barcelona 10, 420 t. 4 por 100 interior, 71-02. Exterior, 77-30.

CHARADA

Encuentro un gran defecto al edificio que para nueva Bolsa se ha construido...

AVISOS UTILES

Verdadera Agua de Colonia, medicinal, para la vista y la cabeza, para la piel y el tocador.

ESPECTACULOS PARA EL DIA II

PRINCIPE ALFONSO, 8 1/2.—F. 27 en abono.—T. Impar.—La Affaire Comedia.—3 3/4.—T. 1.—D. Pedro del Medina.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL JUEVES II DE MAYO.

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA II

SANTOS DEL DIA II DE MAYO.—La Ascension del Señor; San Mamerto, obispo; y San Francisco de Jeronimo, confesor.

CULTOS PARA EL DIA II

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador (San Juan de Dios), donde habrá función al titular, predicando por la mañana el señor Vicerrey...

ASILLOS DE LA NOCHE

En el costado por el señor Santa Ana en la calle de Veletores, núm. 18 (Cuatro Caminos), han tenido abrigo, cama y sopa, en la noche del 9 de mayo, 42 mujeres y 2 niños.—Total, 81.

CASAS DE SOCORRO

El día 9 se asistieron en las casas de socorro 118 accidentados, 30 enfermos y 16 de profesionales reservados.

CONSUMOS

Recanó en el día 9, pesetas 44131.03. Diferencia de menos, con relación a igual día del año anterior, 1682.62.

DEUDA PUBLICA

Pago y entrega de valores. Día 12. Pago de intereses de todas clases de deuda de semestre del 1.º de julio de 1887 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de julio de 1874, y reembolso de los títulos de los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

REALIZACIÓN

De algunos de los artículos, por traslado del establecimiento á la calle de Espartaco, 4. Sacos vacíos, corbatas, metal blanco, abajadores, papeles, figuras porcelana, sombrillas, Capelinas, 1, entresuelo.

DINERO EN EL DIA

Se compran para café, de refujilla 6 maderas. Calle de Santa Bárbara, núm. 1, segundo.

BELLEZA

Indispensable á las señoras, hermosa de activar y conservar la memoria, en una juventud perpetua, desarrollo y morbididad de formas (pechos, hombros, caderas etc.) y otras curiosidades de imposible detalle. A 3 pesetas en Madrid, Higiene de F. C. Norte y empleado del Estado, en las mejores condiciones. Escorial, 6, 2.º dcha. De 10 á 12 y de 6 á 7.

PÉRDIDA

De una perra falga, preñada, atigrada, una vez cortada. Gratificación presentada á la calle de Espartaco, 20.

PIANO VERTICAL EXTRANJEIRO

SE VENDE DE PARTICULAR. Excelente extranjero Binder, seminueva, vestida de rosa, en 5,500 reales. Alfonso X, núm. 5.

ENTERRAMIENTOS

El día 9 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital á 24 cadáveres y á fetos.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día en el Observatorio de Madrid, fué de 22.º grados; la mínima, de 6.º.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para el día 11 de mayo.—Parada: Zaragoza y Asturias.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Se nos ruega volvamos á llamar la atención de las autoridades sobre el ruido que se oye en las viviendas que rodean al convento de San Martín, en cuyo real Monasterio y en presencia de la Santa Forma, que se celebra en aquel sitio, hacen una comunidad de desagradable y entran los ruidos de la construcción.

VACUNACION MUNICIPAL

El Dr. Balaguer vacunará el día 12 de mayo á los pobres de la casa de socorro del distrito de la Universidad, directamente de la ternera, de once á doce de la mañana.

AVISOS PARTICULARES

ALMONEDA CASA: HAY 1 SILLA de madera. Fuenlabrada, 6.2.º d. SE VENDE TRONCO DE CABAÑOS. Razón, Almirante, 19.

LA NIÑA

LUCIA PAJARES Y SANCIA ha sufrido el cielo el día 10 de mayo de 1893, á los 26 meses de edad.

LA NIÑA

Sue afeitados padres, abuelos paterno y materno, hermanos, tíos, primos y demás parientes.

LA NIÑA

Participa a sus amigos tan sensible pérdida y suplico se sirvan asistir al entierro, que tendrá lugar el día 11, á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, costanilla de Santa Teresa, 19, al cementerio de la Concepción y San José.

LA NIÑA

Se reparten esquelas. Se suplica el cohe.

ANIVERSARIO

EL ILMO. SEÑOR DON FRANCISCO BLANCO Y RODA

Todas las misas que se celebren el día 12 del corriente en el Real Colegio del Escorial, y las que se celebren el 13 del mismo en San Ignacio de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Ilmo. señor.

ESTERAS FINAS

Desde 2 1/2 reales vara cuadrada. Se levantan, limpian y conservan alfombras y esterres, precios módicos. Carretas, 22, herchería.

ALCOBAS MAPLE

polo santo y nogal, entresuelos y chinos, armarios luna polo santo y silleros. Libertad, 6, tienda.

ESCUELA DE CANTO

por un buen profesor. Precio módico San Mateo, 11, dup. 7, bajo.

GUINEA

Todo el que necesite comprar ó vender artículos de joyería debe visitar la casa Guinea, en la seguridad de encontrar en uno u otro caso ventajas considerables. 28, Carrera de San Jerónimo, 28.

SILLAS

Se compran para café, de refujilla 6 maderas. Calle de Santa Bárbara, núm. 1, segundo.

HIGIENE SECRETA DE LA BELLEZA

Indispensable á las señoras, hermosa de activar y conservar la memoria, en una juventud perpetua, desarrollo y morbididad de formas (pechos, hombros, caderas etc.) y otras curiosidades de imposible detalle. A 3 pesetas en Madrid, Higiene de F. C. Norte y empleado del Estado, en las mejores condiciones. Escorial, 6, 2.º dcha. De 10 á 12 y de 6 á 7.

PLAZOS

No hay competencia posible en camisas, coleteras, mantas, blusas, etc., en toda clase de muebles. Al contado, precios de fábrica.

LA POSITIVA

LEON, 29 y 31, SAN BERNARDO: BROCHES IMPERDIBLES lo más nuevo y elegante que inventó la fantasía Parisis é a medio duro: los hay también á peseta. Perfumería THOMAS. Mayor, 36.

GRATIFICACION

buena al que entregue en la calle del Tutor, número 33, consulta de Portugal un perro dogo pequeño castrado, amarillo cabeza negra, con collar de cadena, de níquel, con cascabelitos pequeños, que atende por NINO, y que se extravió el domingo por la noche en la Puerta del Sol y calles adyacentes.

IMPORTANTE

Ocupación bien retribuida se proporcionará en todos los pueblos á personas activas. Escribir mandando sello á F. MARTIN. Apartado número 107. M. drid.

UNA SRA. SOLA DESEA EMPLEO

una sra. sola desea empleo de cuidar á una persona sola fuera ó dentro de ésta; buenos informes. Ritz, 19, portera.

EXIGIR NINGUNOS DERMATITIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL

CHOUSSY BOURBOULE, etc.

CUADROS AL OLEO

antiguos y modernos y oleografías. Magnífico surtido; precios asombrosamente baratos en el almacén de molduras para marcos y exposición de cuadros. CALLE DEL PRADO NUM. 8.

PREPARADOS DE NUEZ DE KOLA

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS. Verdadero tónico del sistema nervioso. Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta corte en las fiebres, diabetes, anemia, convulsiones, disenteria, afecciones cardiacas, convalescencia é infidelidad.

LA NIÑA

Se reparten esquelas. Se suplica el cohe.

LA NIÑA

Participa a sus amigos tan sensible pérdida y suplico se sirvan asistir al entierro, que tendrá lugar el día 11, á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, costanilla de Santa Teresa, 19, al cementerio de la Concepción y San José.

LA NIÑA

Se reparten esquelas. Se suplica el cohe.

LA NIÑA

Se reparten esquelas. Se suplica el cohe.

EL CARBON ANTRACITA

Se gasta en toda casa bien ordenada. Se enciende con menos astillas y dura más que el mejor coke. No produce olor ni humo, por lo cual no hay peligro de incendios.

SU PRECIO ES TRES PESETAS QUINTAL. Servido á domicilio en sacos precintados que los consumidores pueden posar. Esta Sociedad responde de las faltas siempre que los sacos tengan nuestro precinto. Se extiende en casi todas las carboneras de Madrid.

ADMINISTRACION: JESUS Y MARIA, 4, PRAL.—TELEFONO 522.

COMPANIA LIEBIG

Las más altas distinciones en todas las Grandes Exposiciones Internacionales desde 1857.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles de España. En Madrid dirigirse á D. Antonio Montalvan, agente, Carrera de San Jerónimo, núm. 51.

GRAN ALMONEDA

de todos los muebles de un título, por su marcha á Ultramar; hay piano, San Marcos, 3, bajo.

SE VENDE UN CABALLON

trono, castaños, 12 dientes y jaco. Gómez, núm. 6.

ALMONEDA URGENTE. ARCO

de Santa María, 4, principal.

VENTA DE CASA. CALLE DE

Serrano, número 44.000 rs. se da en 38.000 duros; para tratar, Hortaleza, 19, pral. izqda.

DIERNA Y CHULETAS CORDE

ros, 3 rs.; espaldilla y aguja, 60 céntimos; vaca sin hueso, á elegir, una peseta; id. no elegida, 90 cént.; falda, 2 rs. Espiritu Santo, 13.

ALMONEDA. ARMARIOS LU

Ana á 18 duros. Jardines, 24, pl.

VENEREO SIFILIS

VENEREO SIFILIS, 21 años, especialista, 10 á 3; 6 á 8.—Echegaray, 12, pral.

SOMBREROS

para señora, modelos de á 60 pis. Rodríguez, Plaza Angel, 6.

SE DESEA ENAJENAR UN RI

no y elegante mobiliario para gabinete, todo de muebles de China y Japón, con colgaduras de telas de dichos países é infinidad de caprichos. Razón, Luna, 11, almacén de muebles «La Confianza».

FRESA Y FRESON

¿Dónde se vende la mejor y más barata? ¿Dónde Madrid lo sabe! Serrano, 2; Infantes, 26 y Serrano, 32, esquina Goya.

ALMONEDA DE MUEBLES

de San Mateo, 11, dup. 7, bajo.

CORSES

para señoras; no comprar sin antes por los 3 y 4 pesetas. LA MAGDALENA, Mayor 34.

A VESTIRSE BIEN

BARATO VAYAN A LA GRAN SASTRERIA DE ESCUDERO Y NAVARRETE

15, Plaza del Angel, 15, (frente á Espos y Mina).

TRAJES Y PARDÉSOS

grana lino, 60 pias. Valen 100. Plaza Sol, 5, 3.º. Muestras domicilio.

MONROY DENTISTA

Corredora de San Pablo, 21, contiguo al teatro Lara.

MALES VENEREOS

matriz. Consulta 11 á 1, y 6 á 8 Corredora Baja, 37, pral.

ALMONEDA TRES DIAS

Muebles. Casos todos de desarme, propios para militares y empleados. De 4 á 6 tarde.—Orellana, 3, tripleado, 3.º.

SE VENDE CASA CENTRICA

Servantes, 24, portera.

PRIETI, AFINADOR. CONS

tructor de pianos. Compra pianos usados. Teléfono 1102. Bazar de corbatas, Mayor, 17.

GRAN POSESION

Se vende una, situada en el próximo pueblo de Leganés, con muchas y buenas construcciones, agua, jardines, huerta, etc.

Se darán detalles y permisos para visitar la finca en la calle del Factor, 7, principal, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

Doble magnesia incolora, antibiliosa y efervescente, de R. HERNANDEZ.—Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias, acidos marcos, vómitos y cualquier perturbación del estómago. Precio, 1.40 y 2.70 pias. frasco. Depósito: Madrid, calle Mayor 23, moderno, farmacia.

CREDIT LYONNAIS

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN 1863 CAPITAL: 200 MILLONES DE FRANCO

AGENCIAS EN ESPAÑA MADRID—BARCELONA

Apertura de cuentas corrientes, Descuentos y cobros. Giras, envío de fondos y pases telegráficos en provincias y extranjero. Carta de crédito. Ordenes de Bolsa al contado y á plazo en Madrid, Barcelona, París, Londres, Berlín, etc. Préstamos con garantía de valores. Suscripciones. Cupones y depósitos de títulos. Cambios de monedas y billetes de Banco.

SEDERIAS

Sólo en esta casa se venden sedas negras y colores en todas clases é precios hoy desconocidos. Encajes, mantillas, tules, puntillas, immense surtido en lanas para vestidos de señora y calallero, alfombras, manteles y toda clase de tejidos de hilo y algodón. Unicas apropiadas en todas negras para vestidos. Almacenes de saldos de Martín Merino.

ABADA, 2, PRINCIPAL FARMACIA DE M. BOIX Médico-Farmacéutico

PRECIOS DE LA MILITAR CARBON, 8.—SERVICIO PERMANENTE.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Catorce años de éxito, premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona y en las de Bruselas, París, Londres y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco, 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pinar, 6.º, Barcelona; en Madrid, G. Ortega, León, 13.º, principal, y en España. Se remite por correo, anticipando su valor.

GLAVOS TORNILLO ESTRELLA CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Tienen el paso cónico y la punta forma diamante. Más baratos que los otros tornillos conocidos, puesto que no necesitan ser clavados y se clavan por completo á martillazos, sin rajar las maderas ni tener que barnearlas previamente. Aparte de otras ventajas, proporcionan facilidad y economía en la ejecución de los trabajos. Agente, D. L. de Laramendi, Barcelona.

Para informes, Sres. Valle Ortega y C.ª, Alcalá, 7. En venta, ferreteria de D. Manuel Ugarte, Fuenlabrada, 128, y principales ferreterías.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

concentrada de Sánchez Ocaña. La bebida más sana y eficaz para purificar la sangre y curar las irritaciones, ardores y erupciones de la piel tan comunes en verano. Frascos de 4, 6, 9 y 12 rs., según tamaño. El jarabe á 4 rs. Farmacia, Atocha, 35, frente á la de Relatores. Teléfono 33.

ROIP

Su desconsolada esposa doña Teresa V. Paegés; hijas doña Antón, doña Teresa, doña Luz, doña Josefina y doña Juquita; sus hermanos D. Eduardo, doña Josefa y doña Antonia; hermanos políticos el Ilmo. Sr. D. Juan y doña Concepción Valdés y Paegés, doña Carmen Arana de Corredor, D. José y D. Carlos Arregui, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos que por el día del 11 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Olazágu, núm. 16, al cementerio de la Concepción de San Justo, por cuyo favor los quedarán agradecidos.—El duelo se despide en el cementerio.—Se aplica el cohe.

XXII ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON JOAQUIN CORREDOR Y GARCIA Doctor en Medicina y Cirugía, médico de número de la Beneficencia municipal de esta corte, etc., etc., ha fallecido el día 10 de mayo de 1893.

Todas las misas que se celebren el 11 del actual en la parroquia de San Luis, iglesia de la Buena Dicha y en Don Juan de Alarcón, y el 12 en San Martín, Buena Dicha y en Don Juan de Alarcón por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicho señor, y todas las misas que se celebren el 13 en Nuestra S.ª Rosa de la Buena Dicha y en Don Juan de Alarcón serán aplicadas en sufragio de los difuntos de la familia de dicho señor.

Se hermana suplica á sus amigos le encomienden á Dios.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PUNTOS EN QUE SE HALLA DE VENTA EN EL EXTRANJERO LISBOA (Portugal). Sra. Repullés, Rua Aurea, 149.

PORTO (Portugal). D. Sebastián Viera de Magalhães, Praça de D. Pedro, 1.º, 3.º hds. Praga de D. Pedro, 1.º, 3.º hds. París. Mme. Veuve Roussin, kiosque 44, boulevard Montmartre, Mme. Michel, id. 131, id. des Capucines.

Mme. Veuve Drilien, id. 40, idem Monnaie, id. 80, id. id. Mme. Lapointe, id. 213, id. des Capucines.

Mme. Lemaître, kiosque 34, boulevard des Italiens, Mme. Malhet, kiosque 18, boulevard des Italiens.

Mr. A. Labourdet, 7, rue Lormand.

Mme. Maria Rayssé, rue Alsace, 39.

Mr. Victor Benquet, librairie, J. Dematteo, 89, Old Camp St. Street, Soho.

D. Langeron, 18, Wardour Street.

Mr. Ilges, Buchhaudler Passage, Jerusalemstrasse, Uff. 7.

Mr. Fernández, place de l'Étoile, 1.º.

R. Orive, Bodega Española, calle de San Francisco, 1.º.

D. Luis González.

APARATOS ELECTRICOS

Instalaciones de luz, campanillas, teléfonos, telegrafos, acústicos y pararrayos. Venta y remisión á provincias de aparatos y materiales para toda clase de instalaciones eléctricas. SIERRA, ECHEGARAY, 8, Duplicado, MADRID

REALIZACION DE MUEBLES

25 0/10 más baratos que en las Almonedas. Concepción Jerónima, 7, patio.

INSECTICIDA SIN IGUAL

Destrucción de chícharos, pulgas, corceletes, hormigas, garrapatas, carojos, orugas, y demás insectos nocivos y molestos. Cajas de 25 y 50 céntimos. Frasco de pesetas 1.50. Puerta del Sol, 8. Saldo de limpiapiés.

VENTA DE UNA DEHESA

en esta provincia. Anca del Norte. Darán razón de diez á doce, portera, Arenal, 16.